



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

**1. LUGAR Y FECHA:**

En la ciudad de **San Luis Potosí, S.L.P.**, siendo las **10:00 horas del miércoles, 23 de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez no. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380, las personas físicas, morales, servidores públicos y representantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. Se da cuenta que los licitantes presentes en este acto son los que se registran al pie del presente documento, indicando empresa, nombre del representante en este acto, firma, teléfono y correo electrónico.

**2. MOTIVO: REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO:**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NÚMERO:  
**LO-EST-245800030-72-2022**

Objeto del procedimiento:

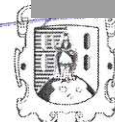
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
"ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REGENERACION DE CALZADA DE GUADALUPE, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE PASCUAL M. HERNANDEZ HASTA LA CALLE JUAN DE LA BARRERA"	BARRIO DE SAN MIGUELITO Y BARRIO DE SAN SEBASTIAN

**3. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en los Artículos 29 y 30 del Reglamento, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo el día **22 (veintidós) de noviembre del 2022 dos mil veintidós en punto de las 10:00 horas.**

**4. ACLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

YMB



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

El Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Subdirección de Licitaciones, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria.

## 4.1. ASPECTOS LEGALES

- 4.1.1. El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el **jueves, 1 de diciembre de 2022 (dos mil veintidós)** en punto de las **10:00 horas** en la **“Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí”**, Ubicado en la Unidad Administrativa Municipal, dirección: Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.
- 4.1.2. Se hace la aclaración que las propuestas deberán ser de manera **presencial**, toda vez que en la plataforma **compranet** no se encuentra habilitado para subir propuestas en forma electrónica.
- 4.1.3. Se hace la aclaración que toda la documentación técnica, económica y distinta a la proposición, deberá estar dirigida al **LIC. JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO** como **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**.
- 4.1.4. Se hace la aclaración que respecto al **REUC** (Registro Estatal Único de Contratistas), éste deberá encontrarse vigente al momento de presentar las propuestas.
- 4.1.5. Se hace la aclaración que con respecto a la propuesta deberá de ser **Foliada de manera continua**, iniciando con la Parte Técnica, Documento T-1 y terminando con la Documentación Distinta a la proporción, Documento D-33.
- 4.1.6. Se solicita a los Licitantes evitar el uso de grapas en su propuesta.
- 4.1.7. Se deberá integrar dentro de su propuesta en el Documento D-28 Documentación que acredita la existencia legal... las opiniones de cumplimiento positivas ante el SAT, IMSS e INFONAVIT Vigentes

## 4.2. ASPECTOS TECNICOS

- 4.2.1. Conforme a lo establecido en el Artículo 202, párrafo tercero y cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los Cargos Adicionales del 5 y 2 al millar, que conforman el precio unitario, deberán ser afectados desde el subtotal después de la utilidad.
- 4.2.2. El plazo de ejecución es de **120 días naturales** por lo que los licitantes deberán apegar a lo establecido para cumplir en tiempo y forma con la fecha para la entrega de los Proyectos.
- 4.2.3. Se hace la aclaración que para este procedimiento se otorga el **50%**, de anticipo para este Contrato, quedando sin efecto el porcentaje especificado en las bases de la Invitación.

913

R



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- 4.2.4. Se hace la aclaración que para la integración del análisis del Factor de Salario Real (**FASAR**), éste se deberá considerar el **UMA 2022** dentro de su análisis.
- 4.2.5. Se informa a los licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los vigentes en el mercado, ya que precios insolventes serán motivo para desechar la propuesta.
- 4.2.6. Se informa a los licitantes que los documentos relacionados con el apartado de las bases de licitación referentes a las declaraciones fiscales y estados financieros del ejercicio fiscal anterior, deberán presentarse en copia certificada por notario público.
- 4.2.7. Se informa a los Invitados que deberán señalar en todos los documentos, el número y nombre de la Licitación Pública Estatal, que se arroja en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, conocido como **COMPRANET ESTATAL** de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí:

**LO-EST-245800030-72-2022**

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
"ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REGENERACION DE CALZADA DE GUADALUPE, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE PASCUAL M. HERNANDEZ HASTA LA CALLE JUAN DE LA BARRERA"	BARRIO DE SAN MIGUELITO Y BARRIO DE SAN SEBASTIAN

Que deberá ser señalado en cada uno de los documentos que conforman la propuesta.

## 5. SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción III, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, los interesados en participar en la citada junta, solo podrán formular preguntas relacionadas a este evento, en forma escrita, mediante oficio o por correo electrónico señalado por la convocante [licitaciones.slp@sanluis.gob.mx](mailto:licitaciones.slp@sanluis.gob.mx), a más tardar con 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la siguiente junta o la junta presente.

A continuación, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por escrito por los licitantes que manifestaron sus dudas por correo electrónico, y se asienten las respuestas correspondientes:



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## 1.- PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 1.-** ¿CUÁL SERÁ EL ALCANCE DE LA ENTREGA DEL DÍA 1ERO DE DICIEMBRE?

**RESPUESTA 1.-** LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO 10. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

**PREGUNTA 2.-** ¿CUÁLES SERÁN LOS REQUERIMIENTOS DE ENTREGA?

**RESPUESTA 2.-** LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION, APARTADO 10.3 INTEGRACION DE PROPOSICIONES...

**PREGUNTA 3.-** ¿LA ENTREGA SERÁ VÍA CORREO O PRESENCIAL?

**RESPUESTA 3.-** LA PROPUESTA DEBERA SER ENTREGADA DE MANERA PRESENCIAL

**PREGUNTA 4.-** ¿SE ENTREGA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA EL DÍA 1ERO DE DICIEMBRE O SOLO UN ACERCAMIENTO A LA PROPUESTA?

**RESPUESTA 4.-** SOLO SE DEBERA ENTREGAR LA PROPUESTA QUE CONTENGA LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION, APARTADO 10. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

## 6. CIERRE DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Debido a que ya no se presentaron más preguntas que formular por parte de los licitantes y atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **Primera y Última** junta de aclaraciones por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Así mismo se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo el **Jueves, 1 de diciembre del 2022 dos mil veintidós, en punto de las 10:00 horas** en el **Auditorio Socorro Blanc Ruíz** de la **Unidad Administrativa Municipal**, dirección: Salvador Nava Martínez no. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.

Se sugiere que los licitantes se presenten con suficiente anticipación al evento, así mismo acatar los lineamientos presentados en las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal. Después de la hora indicada no se recibirá propuesta alguna.

## 7. FINAL.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las \_\_\_\_\_ horas del día **23 de noviembre del 2022**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

*Handwritten signatures*





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**8. POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

NO.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
2	LIC. JULIO CESAR GALVAN RAMOS	SUBDIRECTOR DE LICITACIONES	
3	ING. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION	

**POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.**

No	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1		REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.**

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Pumasa Construcciones		
2			
3			

**Nota:** Se aclara que la participación de los funcionarios públicos adscritos a la Contraloría Interna Municipal se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto por lo que la verificación física y documental consignados en la presente acta queda bajo la estricta responsabilidad de los servidores públicos que participaron de forma operativa dejando a salvo las facultades del órgano interno de control municipal en caso de una revisión y verificación posterior de acuerdo a la normativa y leyes aplicables vigentes.

